

Buenos Aires, 06 de abril de 2026

Señores  
BYMA  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente

**REF:** GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U.

Normas CNV T.O. 2013 – Título IV, Cap. II, Art. 2

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en relación a las normas de referencia a los efectos de informar que no hemos emitido avales, fianzas ni garantías, que superen el uno por ciento (1%) del Patrimonio Neto de nuestra Entidad al 31 de marzo de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Atentamente.

Antonio De Laurentis  
Responsable de Relaciones con el Mercado